

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	172 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
Contratista:	ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S ✓
Nit:	890.705.697-9 ✓
Representante Legal	ADRIANO DIAZ TORRES ✓
C.C	14.208.065 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION COMERCIAL (cortes- reconexiones e instalación de medidores) DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$60.000.000.00 M/CTE INCLUIDO EL IVA ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$60.000.000.00 M/CTE INCLUIDO EL IVA ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES ✓
SUPERVISOR:	Almacenista General ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE ENERO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE MARZO DE 2022 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210874 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓ 20220359 DEL 9 DE FEBRERO DE 2022 – CXP 2021 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20211056 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓ 20220345 DEL 9 DE FEBRERO DE 2022 – CXP 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de CONTRATANTE, el Doctor **MARCO TULIO ORTIZ ROJAS** Almacenista General (E), en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **ADRIANO DIAZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.208.065 de Ibagué, en calidad de Representante Legal de la empresa **ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S**, identificada con NIT, 890.705.697-9 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **IBAL S.A. ESP OFICIAL** y el señor **ADRIANO DIAZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.208.065 de Ibagué, en calidad de Representante Legal de la empresa **ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S**, identificada con NIT 890.705.697-9, se celebró el contrato de suministro **172 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION COMERCIAL (cortes, reconexiones e instalación de medidores) DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL" ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A** según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	25-46-101017910 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$12.000.000.00 ✓	16/12/2021 ✓	16/08/2022 ✓	20 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ✓		16/12/2021 ✓	16/02/2023 ✓	
ACTA DE INICIO DEL 05 DE ENERO DE 2022 ✓	25-46-101017910-A2 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$12.000.000.00 ✓	05/01/2022 ✓	05/09/2022 ✓	13 DE ENERO DE 2022 ✓
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ✓		05/01/2022 ✓	08/03/2023 ✓	


3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$60.000.000.00 ✓
VALOR ADICIONES (2)		00.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$60.000.000.00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$59.999.306,15 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$00.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$59.999.306,15 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$693,85 ✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
01 ✓	07/02/2022 ✓	\$51.162.842,15 ✓
FINAL ✓	04/03/2022 ✓	\$8.836.464,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$59.999.306,15 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

★ 6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 3

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$693,85), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N° 172 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

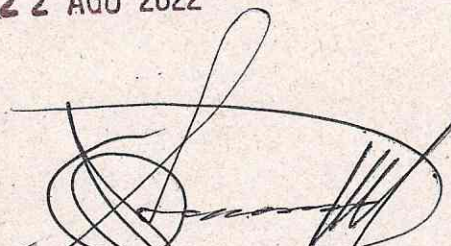
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$693,85), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **22 AGO 2022**


MARCO TULIO ORTIZ ROJAS
 Almacenista General (E)
 Supervisor


ADRIANO DIAZ TORRES
 R/L ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S
 Contratista

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

Luis Alejandro Giraldo
 V° B° secretaria general 